



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



DECRETO CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

Primero. Convocar Sesión de carácter ordinaria a celebrar por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL PRÓXIMO VIERNES DÍA 08/09/2.017, A LAS 08:30 HORAS**, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Despacho del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTA

PUNTO Nº 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.

II.- URBANISMO, GRANDES OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CAMINOS RURALES, DISCIPLINA URBANÍSTICA Y VIVIENDAS SOCIALES

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA REPOSICIÓN DE VALLADO MEDIANERO DE PARCELA DENTRO DE SU PROPIEDAD EN LA PARCELA 183 DEL POLÍGONO 19, LA ALQUERÍA, REF.: N-173/2017.

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CANALIZACIÓN DE GAS NATURAL EN CAMINO ANGOSTURA DE CAPELLANÍA, REF.: N-193/2017.

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE SOLERA EN PATIO EXTERIOR, COLOCACIÓN DE SOLERÍA Y REPARACIONES PUNTUALES DE FACHADA EN LAS PARCELAS 1.07 DERECHA Y 1.07 IZQUIERDA DE LA CALLE 1, MANZANA 1, DEL SECTOR UR-EN-06, REF.: N-218/2017.

PUNTO Nº 5.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA SUBIR VALLADO ALINEADO A VIAL CON CELOSÍA Y SOLADO DE PATIO TRASERO, EN CALLE BIZET Nº. 16, REF.: N-229/2017.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

PUNTO Nº 6.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA VALLADO DE VIVIENDA EN EL INTERIOR DEL CONJUNTO LA TORRE, CALLE SAN SEBASTIÁN, VIVIENDA 83, REF.: N-244/2017.

PUNTO Nº 7.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PERIMETRAL DE VIVIENDA, AVENIDA SANTA CLARA Nº. 22, URB. SANTA CLARA, REF.: N-255/2017.

PUNTO Nº 8.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE CUBRICIÓN DE TERRAZA, CALLE RÍO SALADO Nº. 9, URB. LOS MANANTIALES, REF.: N-259/2017.

PUNTO Nº 9.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE CUBRICIÓN DE TERRAZA, AVENIDA DE MIGUEL DE CERVANTES Nº. 17, REF.: N-265/2017.

PUNTO Nº 10.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE RELLENO Y NIVELACIÓN DE LA RAMPA DE ACCESO A APARCAMIENTO EN PLANTA SÓTANO, AVDA. MAR CANTÁBRICO Nº. 6, URB. HUERTA ALTA, REF.: N-267/2017.

PUNTO Nº 11.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA VALLADO MEDIANERO DENTRO DE SU PROPIEDAD, CAMINO CERRO DEL ÁGUILA, PARCELA 38-D, LA ALQUERÍA, REF.: N-287/2017.

PUNTO Nº 12.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA PARA TALA DE UN PINO, CALLE PABLO RUIZ PICASSO Nº. 1254, URB. PINOS DE ALHAURÍN, REF.: N-290/2017.

PUNTO Nº 13.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE VALLAS DE CERRAMIENTO DE PARCELA SITA EN POLÍGONO 18, PARCELA 62, REF.: N-310/2017.

PUNTO Nº 14.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE CUBRICIÓN DE TERRAZA, AVENIDA DE LA MÚSICA Nº. 19, URB. LA CAPELLANÍA, REF.: N-330/2017.

PUNTO Nº 15.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCIÓN DE VALLADO ALINEADO A VIAL Y DESBROCE DE PARCELA, CALLE ALMONTE Nº. 91, URB. CORTIJOS DEL SOL, REF.: N-481/2016.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARÍA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

PUNTO Nº 16.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LA ACEPTACIÓN DE RENUNCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN LA PARCELA 5-A DE LA MANZANA P-1 DE LA URB-TB-01, URB. SANTA CLARA, REF.: **A-120/2017**.

PUNTO Nº 17.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA DE UTILIZACIÓN DE UN LOCAL SIN USO ESPECÍFICO SITO EN AVENIDA DE LA VEGA Nº. 16, REF.: **O-042/2017**.

III.- APERTURAS, PROYECTOS SUBVENCIONABLES Y DE FONDOS EUROPEOS, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y SMART CITY

PUNTO Nº 18.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE ELABORACIÓN Y COMERCIO AL POR MENOR/MAYOR DE ALIMENTOS COCINADOS, POSTRES Y VENDING, UBICADO EN PASEO DE LA HISPANIDAD Nº. 10-A, "CALIDAD A BUEN PRECIO, S.L.", EXPTE.: **CA-011/17**.

IV.- ECONOMÍA Y HACIENDA, PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PLAN ESTRATÉGICO, COORDINACION LINEA VERDE, OPTIMIZACION DE RECURSOS Y MUSEO DE LA EDUCACION

PUNTO Nº 19.- APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº. 16717, DE FECHA 03/07/2017, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO "SUMINISTRO DE SISTEMA DE TELECONTROL DE CUADROS DE MANDOS ELÉCTRICOS PARA EL PARQUE LUMÍNICO MUNICIPAL FASE I", EXPEDIDA POR LA MERCANTIL "PESYR I+D, S.L.", EXPTE. 02/15.

PUNTO Nº 20.- APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº. 299, DE FECHA 09/08/2017, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO "SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES", EXPEDIDA POR LA MERCANTIL "IVC PARAÍSO RESIDENCIA CANINA, S.R.L.", EXPTE. 20/16.

PUNTO Nº. 21.- APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº. 027012, DE FECHA 13/06/2017, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO "SERVICIO DE GESTOR ELÉCTRICO", EXPEDIDA POR LA MERCANTIL "INEDA ELECTRICIDAD, S.L.", EXPTE. 29/15.

V.- ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, INVENTARIO, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

PUNTO Nº 22.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMO REINTEGRABLE AL EMPLEADO MUNICIPAL D. M.G.Z..



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

PUNTO Nº 23.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

PUNTO Nº 24.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL EMPLEADO MUNICIPAL D. M.C.U. COMO RESPONSABLE DE SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

VI.- SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA, OCUPACION DE VÍA PÚBLICA, CONSUMO, SANIDAD Y SALUD, PARQUE MOVIL Y SERVICIO DE ELECTRICIDAD

PUNTO Nº 25.- PROPUESTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, EXPTE. L30/17.

PUNTO Nº 26.- PROPUESTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, EXPTE. L31/17.

PUNTO Nº 27.- PROPUESTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR RELATIVA A INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, EXPTE. R20/17.

VII.- CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE

PUNTO Nº 28.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN LEVE TIPIFICADA EN EL ART. 103 DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, EXPTE. SAN-MA-10/17-V.

PUNTO Nº 29.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN LEVE TIPIFICADA EN EL ART. 103 DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, EXPTE. SAN-MA-11/17-Q.

PUNTO Nº 30.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN LEVE



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

TIPIFICADA EN EL ART. 103 DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, EXPTE. SAN-MA-12/17-Q.

PUNTO Nº 31.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN LEVE TIPIFICADA EN EL ART. 103 DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, EXPTE. SAN-MA-13/17-N.

PUNTO Nº 32.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN LEVE TIPIFICADA EN EL ART. 103 DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, EXPTE. SAN-MA-14/17-V.

PUNTO Nº 33.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN EL ART. 102 DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, EXPTE. SAN-MA-15/17-R.

PUNTO Nº 34.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA EN EL ART. 102 DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, EXPTE. SAN-MA-16/17-R.

VII.- ASUNTOS URGENTES

PUNTO Nº 35.- ASUNTOS URGENTES.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO Nº 36.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General, doy fe
Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz